

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2018

Señores
LIDERVAMPI S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2017, en calidad de comisario, permitiéndome manifestar lo siguiente:

1. De acuerdo al análisis realizado podemos mencionar que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con Las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas, y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.
2. Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES:

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre 2017 de la compañía mantienen un saldo de US \$ 800,00:

B. PATRIMONIO:

El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre 2017 está representado por 800.00 acciones comunes cuyo valor nominal es de US \$ 1.00 cada una.

C. RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre 2017 la compañía No tubo ninguna actividad comercial por lo tanto obtuvo un resultado neto de cero "0".

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejos a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente.



Ing. Com. Geoconda Cevallos F.
C.I. 1306400753
COMISARIO PRINCIPAL